



## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2018-26

**OBJETO: “COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTACIÓN DE OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”**

**(04/05/18)**

#### 1. INVITACIÓN:

El día 20 de abril de 2018, fue publicado el proceso de selección y enviada la invitación a participar a las siguientes empresas, cuyo soporte reposa en el expediente del proceso:

EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
offline	licitaciones@offline.com.co
Industrias Jep	cruz.posada@jepmobiliari.com
Metalmuebles	mercadeo@metalmuebles.com.co
Indumuebles	comercial@indumuebles.com disenoindumueblesmedellin@hotmail.com
Ducon	mercadeo@ducon.com.co leonardohenao@ducon.com.co
Líneas y Diseños	ventas@lineasydiseños.com.co asesor3@lineasydiseños.com.co
Dislon	dislon@une.net.co
Compumuebles	licitaciones2@compumuebles.com
Montoya y Arango Constructores	montoyaarango.constructores1@gmail.com
SSS Global	sssglobalcontratos@gmail.com sssglobalsas@gmail.com
Delgado y Vergara	delverglicitaciones@gmail.com
K10 Design	K10design@yahoo.es
Muebles Romero	licitaciones2@mueblesromero.net

#### 2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

En el numeral 3.2. Forma de entrega de propuestas de los términos y condiciones del proceso, fue indicada lo siguiente en relación al medio que debía ser utilizado para presentar las propuestas:

*“El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras:*

*Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada (...)”*

En los términos antes descritos, fueron recibidas las siguientes propuestas:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

PROPONENTE	NIT	MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	VALOR PROPUESTA (antes de IVA)	VALOR PROPUESTA (IVA INCLUIDO)
Delgado y Vergara s.a.s	811000113	Físico. Radicado 2018002702. Fecha: 25/04/2018, Hora: 10:00am	192.246.300	228.773.097
Industrias Offiline s.a.s	890907052	Físico. Radicado 2018002703. Fecha: 25/04/2018, Hora: 10:04 am	199.893.000	237.872.670
Soluciones Integrales de Oficina S.A.S.	830080652	Página web	226.930.360	270.047.128
Indumuebles Hernández s.a.s	860532931	Físico. Radicado 2018002704. Fecha: 25/04/2018, Hora: 10:16am	230.399.731	274.175.680
K10 DESIGN S.A.S.	900157564	Página web	242.824.800	288.961.512
METALICAS JEP S.A.	890323667	Página web	246.491.486	293.324.868
Impulsando Bienestar	9000092310	Físico. Radicado 2018002708. Fecha: 25/04/2018, Hora: 10:49am	285.978.509	340.314.426

Al analizar la propuesta económica presentada por el proponente DELGADO Y VERGARA S.A.S, se evidencia que esta no fue suscrita por la Representante Legal de la entidad, lo cual implica que el proponente incurrió en la siguiente causal de rechazo y eliminación de propuestas del proceso:

*“7.2.8 Cuando el Formulario de propuesta económica no se encuentre diligenciado por el Representante Legal de la Empresa o por quien ejerza sus funciones en caso de encontrarse ausente; en este caso deberá acompañar la propuesta económica con el documento que acredite esta condición.”*

Debido a lo anterior, se concluye que la propuestas presentada por la empresa DELGADO Y VERGARA S.A.S es rechazada para participar en el proceso de selección objeto de evaluación, por lo que se procedió a verificar la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S por ser esta la segunda propuesta con precio más bajo.

### 3. VERIFICACIÓN DE OFERTAS:

En el numeral 5.verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, de los términos y condiciones del proceso, fue indicado lo siguiente:

*“(…) La verificación de los requisitos habilitantes se realizará únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo antes de IVA. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.*





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Las propuestas económicas no podrán exceder el presupuesto disponible por la ESU, el cual asciende a la suma de trescientos veinte millones quinientos ochenta y ocho mil pesos m/l (\$320.588.000) Antes de IVA, lo que equivale a \$381.499.720 IVA incluido; las propuestas que excedan el valor proyectado por la ESU antes de IVA serán rechazadas.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S, por ser esta la oferta con el precio más bajo antes y después de IVA.

### 3.1 Metodología de verificación y análisis de las ofertas

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas SPVA 2018-26, publicada el día 20 de abril de 2018.

## 4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	TÉCNICO	JURÍDICO
INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S	\$237.872.670	Cumple	Cumple

### 4.1 VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se verifican las operaciones aritméticas del formulario de precios y cantidades presentado y se constata que no se presentó error en el cálculo realizado.

Se realiza verificación de la propuesta técnica presentada y se constata que esta cumple con lo requerido en el proceso de selección.

## 5. SEGUIMIENTO RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en el proceso contractual y se evidenció que ninguno de estos se materializó.

## 6. CONCLUSIÓN

Una vez revisado el informe de evaluación, conforme a las condiciones de los términos y condiciones del proceso, se recomienda adjudicar el contrato al proponente **INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S**, identificada con **NIT: 890.907.052-6**, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$237.872.670) IVA incluido**, toda vez que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el proceso de selección.

Para constancia firma:

CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

**ANEXO 1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

**PROPONENTE: INDUSTRIAS OFFLINE S.A.S NIT: 890.907.052-6**

<b>COMPONENTE</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>DOCUMENTO PRESENTADO</b>
<b>JURIDICO</b>	6.1 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cedula del Representante Legal
	6.2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses contado hasta la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Privada de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.	Aportan certificado con fecha de expedición del 16/04/18
	6.3 Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	RUT con fecha de expedición del 22/12/17. El cual relaciona el NIT de la Empresa verificada.
	6.4 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a>	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la empresa con fecha de expedición del día 23/04/18, se verifica que no presentan sanciones o inhabilidades.
	6.5 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>	Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal y de la empresa con fecha de expedición del día 23/04/2018, se verifica que no presenta sanciones o inhabilidades.



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
	6.6 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <a href="http://www.antecedentes.policia.gov.co">www.antecedentes.policia.gov.co</a>	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal del día 23/04/2018, en el que no consta reporte alguno.  Se consulta el día 04/05/2018 el estado de multas y sanciones con la Policía Nacional a raíz del nuevo código de policía y se constata que no tiene reporte alguno
	6.7 Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.	No aplica
	6.8 ANEXO No.1 – Carta de presentación de la propuesta. La cual deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Entidad o por quien ejerza sus funciones en caso de encontrarse ausente; en este caso deberá acompañar la carta de presentación de la propuesta con el documento que acredite esta condición.	Anexo No.1 Diligenciado y suscrito por la Representante Legal
	6.11 ANEXO No. 4 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar en anexo en referencia.  La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal. Para el caso de personas naturales dicho certificado deberá ser suscrito por la persona natural y un Contador que avale dicho certificado así mismo se adjuntara la planilla del pago de aportes a seguridad social del último mes. En todo caso para ambos casos se deberá	Anexo 3. Formato de certificación de aportes a la seguridad social suscrito por el Revisor Fiscal con fecha de expedición del 25/04/18, adjuntan copia de la cédula, copia tarjeta profesional, junta central de contadores vigente.



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)



COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
	aportar la documentación que aparece en el pie de página del ANEXO N° 3, según sea el certificado a expedirse.	
	6.12 Certificado firmado por el Representante Legal del estado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo el anexo técnico No.1 de la Resolución 1111 de 2017.	Aportan evaluación realizada por Colmena respecto al anexo técnico no. 1 y certificado firmado por el representante legal
	6.13 La designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del representante legal de la empresa.	Aportan designación del señor Eliseo Álvarez Camargo
	6.14 El Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado.	Aportan certificado del SENA de las 50 horas requerido
	6.15 ANEXO No 5. Subcontratación de actividades: Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser presentado.	Anexo 5. Formato diligenciado donde manifiestan que no subcontratarán actividades
<b>ECONÓMICO</b>	6.9 ANEXO 2 – Formulario de propuesta económica. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario del ítem requerido, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.  El Formulario de propuesta económica deberá estar firmado por el Representante Legal, el no hacerlo generará rechazo de la propuesta presentada.	Anexo 2. Formulario de propuesta económica en los términos requeridos, por valor de \$237,872,670 IVA incluido. Se verifican las operaciones realizadas en la propuesta y no fue necesario aplicar corrección aritmética.
<b>TÉCNICO</b>	6.10 ANEXO No. 3. Formulario de propuesta técnica: los proponentes deberán diligenciar el formato indicado, como cumplimiento del componente técnico del proceso.	Anexo 3. Formato de propuesta técnica suscrito por la Representante Legal
	6.16 ANEXO No. 6. Garantías comerciales: Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser presentado.	Anexo 6. Formato diligenciado donde indican que la garantía es de 24 meses

